

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO LOTES CON CREMA AL CACAO LA BELLA EASO®”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO

BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U (en adelante, “BIMBO DONUTS”), con domicilio social en (28022) Madrid, C/ Cigoitia, 1 Polígono Industrial Las Mercedes y domicilio a efectos de notificaciones en (08019) Barcelona, C/ Josep Pla, 2. Edificio B-Mar y con NIF. A-84354174 realizará una promoción de ámbito nacional en favor de sus productos comercializados bajo la marca La Bella Easo® denominada “Sorteo Lotes con crema al Cacao La Bella Easo®” (en adelante, la “Promoción”).

La Promoción ha sido desarrollada por BIMBO DONUTS con el objeto de promocionar la marca La Bella Easo® y sus productos.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente Promoción será España (excepto Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla).

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

La presente Promoción se dirige únicamente a las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España (excepto Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) considerándose como tales exclusivamente las personas físicas particulares (los “Participantes”), a excepción de aquellos expresamente indicados en el Cláusula Décima de estas bases.

BIMBO DONUTS podrá anular el derecho a los premios otorgados a cualquier Participante que no cumpla con los requisitos anteriores.

4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción aquellos Participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y realicen la mecánica descrita en la Cláusula Quinta, durante el periodo promocional que va desde el momento de su publicación, el día 9 de marzo de 2022 hasta el día 16 de marzo de 2022, ambos inclusive (en adelante, “Periodo Promocional”).

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente actividad es gratuita y no existe ningún tipo de sobreprecio o tarificación adicional. Durante el Periodo Promocional, BIMBO DONUTS anunciará el sorteo mediante un post en el perfil oficial de la marca La Bella Easo® en Instagram (@la_bella_easo) y en el perfil oficial de la marca en Facebook @labellaeaso.official Los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases e interesados en participar en la presente Promoción, deberán:

1. Seguir el perfil oficial de la cuenta de Instagram de la marca (@la_bella_easo) y/o @labellaeaso.official en Facebook.
2. Mencionar a dos amigos diferentes por comentario (sin límite de participación) con usuario válido, considerándose como tales aquellos que sean identificables con una persona y quedando excluidas cuentas de empresas.

No hay límite al número de comentarios que el Participante puede realizar en la publicación, ni límite al número de comentarios con menciones distintas que quiera hacer.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho a descalificar aquellas participaciones cuyo contenido considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio y/o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

6. GANADORES Y PREMIOS

La presente Promoción tendrá cinco (5) ganadores y cinco (5) suplentes, seleccionados de forma aleatoria, como resultado de la realización de un sorteo mediante la aplicación EasyPromos de entre todas las participaciones que hayan seguido todos los pasos planteados en ambas publicaciones y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Cada ganador recibirá el siguiente premio:

- Un lote de productos La Bella Easo® compuesto por: dos (2) pack de Croissants con crema al cacao, dos (2) pack de Magdalenas con crema al cacao.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de cambiar el lote en caso de falta de stock de alguno de los productos, en ese caso BIMBO DONUTS entregará a los ganadores un premio similar en características y/o valor.

7. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

La identidad de los ganadores se comunicará a todos los participantes el día 17 de marzo de 2022 en el perfil oficial de la cuenta de Instagram (@la_bella_easo) y en el perfil oficial @labellaeaso.oficial en Facebook en el mismo post donde se anuncia el sorteo. Con su participación en la presente Promoción, los ganadores autorizan a BIMBO DONUTS a comunicar su identidad a través de tales medios.

8. DATOS SOLICITADOS A LOS GANADORES

Los datos que se solicitarán al ganador/a, con la finalidad de realizar el envío del premio son: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio incluyendo el código postal, email y teléfono móvil.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de pedir a los ganadores copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente en vigor con la finalidad de verificar que se han cumplido con todos los requisitos de participación.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Para proceder a la entrega del premio, BIMBO DONUTS comprobará que los que han resultado ganadores cumplen con todos los requisitos de participación y se pondrá en contacto con ellos mediante mensaje directo en Instagram a la cuenta de usuario desde la que hayan realizado el comentario que haya resultado ganador, en el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la realización del sorteo.

Los ganadores/as deberán contestar al mensaje directo con los datos personales solicitados en el plazo de cinco (5) días desde la recepción del mensaje directo. Si transcurrido el plazo indicado, BIMBO DONUTS no recibe un mensaje directo del ganador/a con los datos personales solicitados, el ganador/a perderá su derecho al premio.

En este caso, pasará a ser el ganador/a el primer suplente elegido, BIMBO DONUTS enviará una comunicación al nuevo ganador/a, que tendrá un periodo de cinco (5) días para contestar y aceptar el premio.

Si al final de todo el proceso ha quedado algún premio por reasignar ya sea porque algún ganador o suplente no contesta el mensaje o debido a una baja participación, el mismo quedaría en poder de la organización.

La entrega de los premios se realizará por mensajería a la dirección postal facilitada por los ganadores en un plazo de 15 a 30 días desde el envío de los datos por parte del ganador/a.

10. LÍMITES

10.1. El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de alguno de los ganadores.

10.2. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otros artículos o servicios. Igualmente, queda prohibida la venta o comercialización del premio.

10.3. La renuncia al premio por parte de algún ganador/a no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

10.4. No podrán participar en la presente Promoción los empleados de GRUPO BIMBO, ni sus familiares directos hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad, ni ningún empleado o familiar directo hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad de las agencias colaboradoras.

10.5. BIMBO DONUTS no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

10.6. La presente Promoción no está limitada a un número de participaciones concreta, no obstante, se encuentra limitada a un (1) premio por domicilio y persona.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 3/2018, de 5 de diciembre) y el Reglamento UE 2016/679.

El responsable del tratamiento de los datos es BIMBO DONUTS IBERIA S.A.U, quien podrá tratarlos con la finalidad de gestionar la entrega de los premios objeto de la Promoción y/o con fines de publicidad o prospección comercial.

Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que se solicite su supresión o se revoque el consentimiento por parte del interesado. Este consentimiento legitima a BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. para el tratamiento de sus datos. Para revocarlo, puede presentar su solicitud a la cuenta de correo: lopd@grupobimbo.com

Los datos personales podrán ser comunicados a sociedades vinculadas a BIMBO IBERIA para las mismas finalidades referidas anteriormente. En concreto, los datos de los participantes serán comunicados a la empresa gestora de la Promoción que actuará como encargado del tratamiento para las finalidades descritas. El encargado del tratamiento se obligará a cumplir con todas las garantías y obligaciones que establece la ley para el tratamiento de datos personales.

BIMBO DONUTS IBERIA S.A.U, establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos mediante email dirigido a lopd@grupobimbo.com. Igualmente, se informa a los participantes que tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de Promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer el correspondiente premio.

12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La mera participación en esta actividad supone la plena aceptación de estas bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.

13. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de que lo considere conveniente para el buen funcionamiento de ésta. En tal caso, BIMBO DONUTS publicará tales cambios para su conocimiento por todos los participantes. Algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso BIMBO DONUTS podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican.

En caso de que los premios descritos en las presentes bases no pudieran ser otorgados por BIMBO DONUTS por cualquier circunstancia, BIMBO DONUTS podrá entregar al ganador/a un premio equivalente o similar en características y/o valor.

14. DESAVENENCIA

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a BIMBO DONUTS a la dirección que consta en el encabezamiento de estas bases, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con BIMBO DONUTS.

Las presentes Bases se someten a la ley española.